



# Protocolo de inclusión y atención a la diversidad



**Colegio Saint Michael**

Reñaca alto, Viña del mar

2024



## Introducción

Para ser una escuela inclusiva es fundamental que los docentes, asistentes de la educación y directivos conozcan los conceptos de diversidad, segregación, integración e inclusión como también las diferentes necesidades educativas especiales y las barreras de aprendizaje que suelen haber en el contexto escolar, para esto a continuación se explicarán y abordarán en el protocolo de inclusión y atención a la diversidad.

Sin embargo, no solo con conocerlos se hace un colegio inclusivo, sino hay que respetar, aceptar y estar en constante capacitación referente a las diversidades culturales, étnicas (lingüísticas y religiosas), sexuales, físicas y cognitivas, como las que conllevan los estudiantes sin y con necesidades educativas especiales y sus diversos diagnósticos.

De este modo al conocer, aceptar y respetar al individuo en su forma integral se permitirá potenciar sus habilidades, disminuir sus dificultades y necesidades de apoyo, con el fin de enseñar de una forma enriquecedora considerando que todas las personas no aprenden de la misma forma, por lo cual debe estar presente en las planificaciones sus intereses, ritmo y motivaciones. Es decir, adecuando la metodología y materiales a utilizar para un aprendizaje diversificado.



## ¿Qué es la diversidad?



Es la **diferencia** o a la **distinción** entre personas, animales o cosas, a la variedad, a la infinidad o a la abundancia de cosas diferentes, a la semejanza, a la disparidad o a la multiplicidad.

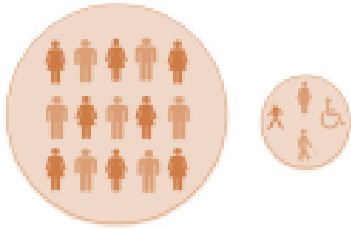
La diversidad de los estudiantes es consecuencia de su origen social, cultural y de sus características individuales en cuanto a su historia personal y educativa, capacidades, intereses, motivaciones y estilos de aprendizaje. Esta multiplicidad de factores hace que no haya dos estudiantes idénticos. Sin embargo, a pesar de la constante evidencia de la heterogeneidad de los/as estudiantes, sus familias y los/as docentes, la educación sigue la tendencia de funcionar con esquemas homogenizadores, para un “supuesto estudiante promedio” en cuanto a origen social, cultural y en cuanto a capacidades. (Mineduc, 2011)

El sistema debe promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de las familias que han elegido un proyecto diverso y determinado, y que son atendidas por él en conformidad a la constitución y a las leyes. (Ley N ° 20.845, de Inclusión Escolar.)

EDUCAR Y TRASCENDER



## ¿Qué es la segregación?



Distribución de estudiantes en el colegio por características culturales, sociales, religiosas y personales. Por ejemplo, separar por grupos según situación económica.

## ¿Qué es la integración?



Es aceptar estudiantes con necesidades especiales en contextos en que se desenvuelven personas sin estas necesidades educativas especiales, en las cuales puedan compartir, sin embargo, no cumplen un mismo objetivo curricular, sino que hacen actividades distintas.

## ¿Qué es la inclusión?



Es el desarrollo de relaciones y de comunidades educativas como espacios de encuentro, diálogo y reconocimiento de la diversidad de quienes las integran, y que construyen y enriquecen su propuesta educativa a partir de sus diferencias y particularidades.

EDUCAR Y TRASCENDER



Colegio Saint Michael  
Viña del Mar  
Psicopedagoga: Natali Guzmán  
Correo: N.guzman@saintmichael.cl

Por este motivo, los establecimientos educativos chilenos deben asegurar el derecho a la educación de todos y de todas las personas de su comunidad, trabajando sobre dos puntos centrales: **la eliminación de la discriminación y el abordaje de la diversidad** (Ley N ° 20.845, Inclusión Escolar)



Como se puede apreciar en la imagen, para lograr ser una entidad educativa en vías de inclusión se debe realizar una transformación a nivel de comunidad escolar. Dado que la integración ya no es suficiente, se debe seguir escalando para alcanzar a ser totalmente inclusiva, lo cual no es una tarea fácil, sino que es un desafío inmenso, en el que se debe trabajar día a día para lograrlo. En esta tarea debe estar presente la diversificación del aprendizaje, ya que no se debe olvidar que todas las personas son diversas, por ende, una misma metodología no sirve para todos los estudiantes.

EDUCAR Y TRASCENDER

Debido a esto se debe cumplir con los siguientes criterios:





- ✓ Presencia: Dar acceso a integración en la educación, es decir, aceptar la diversidad de la persona.
- ✓ Reconocimiento: Aceptar, respetar al estudiante con su identidad y diversidad, como también, dar visibilidad a la comunidad escolar de su necesidad educativa especial, con el fin de que todo el establecimiento conozca y respete a la persona, evitando discriminaciones y posibles bullying.
- ✓ Pertinencia: Crear diversificación curricular, es decir adecuando las metodologías, materiales y tiempos de actividades, sin olvidar las evaluaciones, para lograr un aprendizaje enriquecedor y significativo, el cual pueda transferir a cualquier situación cotidiana.



## ¿Qué son las necesidades educativas especiales?

Las necesidades educativas especiales (NEE) son aquellas ayudas y recursos adicionales, ya sean humanos, materiales o pedagógicos, para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje, y contribuir al logro de los fines de la educación (Decreto N ° 170)

Existen dos tipos de necesidades educativas especiales. Las de carácter permanente y de carácter transitorias.

## ¿Qué son las necesidades educativas especiales permanentes?

Son aquellas barreras para aprender y participar que determinados estudiantes experimentan durante toda su escolaridad como consecuencia de una discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que demandan al sistema educacional la provisión de apoyos y recursos extraordinarios para asegurar el aprendizaje escolar. (Decreto N ° 170)

Diagnósticos asociados a necesidad educativa permanente:

**Discapacidad auditiva**

**Discapacidad visual**

**Discapacidad intelectual**

**Condición Espectro Autista (CEA)**

**Disfasia**

**Discapacidad múltiple y sordoceguera.**



## ¿Qué son las necesidades educativas especiales transitorias?

Son aquellas necesidades no permanentes que requieren los alumnos en algún momento de su vida escolar a consecuencia de un trastorno o discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que necesitan de ayudas y apoyos extraordinarios para acceder o progresar en el currículum por un determinado periodo de su escolarización. (Decreto N ° 170)

Diagnósticos asociados a necesidad educativa transitorios:

**Trastorno Especifico del Aprendizaje**

**Trastorno Especifico del lenguaje (TEL)**

**Trastorno Déficit Atencional con y sin Hiperactividad  
(TDA/TDAH)**

**Funcionamiento Intelectual en rango Limitrofe. (FIL)**

## ¿Qué profesionales diagnostican las necesidades educativas especiales?

<b>Necesidades educativas</b>	<b>Profesionales a diagnosticar</b>
Discapacidad auditiva	Médico otorrinolaringólogo Neurólogo
Discapacidad visual	Médico oftalmólogo Neurólogo
Discapacidad intelectual	Psicólogo





Colegio Saint Michael  
Viña del Mar  
Psicopedagoga: Natali Guzmán  
Correo: N.guzman@saintmichael.cl

Funcionamiento intelectual limítrofe	Psicólogo
Condición espectro autista	Psiquiatra, especializado en CEA Neurólogo, especializado en CEA
Disfasia	Psiquiatra Neurólogo
Trastorno Déficit Atencional con y sin Hiperactividad (TDA/TDAH)	Neurólogo, especializado en TDA/TDAH Psiquiatra, especializado en TDA/TDAH
Trastorno específico del lenguaje	Fonoaudiólogo
Trastorno específico del aprendizaje	Psicopedagogo Educador diferencial

EDUCAR Y TRASCENDER



## ¿Qué son las barreras de aprendizaje? BAP

Son aquellas dificultades que tienen los estudiantes para acceder a la educación escolar, ya sea de acceso, curriculares significativas y/o curriculares no significativas, por lo que se deben adecuar. Dichas BAP surgen de la interacción entre el estudiante y el contexto educativo y/o familiar.

Por este motivo, es un término al que se debe llegar cuando el establecimiento se convierte en una comunidad inclusiva, es decir, cuando ya se cumplen los procedimientos de pertenencia, reconocimiento y participación. Por ende, cuando toda la comunidad escolar acepta, reconoce y respeta al estudiante en su forma integral y trabaja en pro de disminuir las barreras de aprendizaje que el estudiante enfrenta.





Las barreras de aprendizaje más comunes en los contextos escolares:

### **Actitudinales**

- Negar matrícula.
- falta de inclusión en las actividades (dentro del aula y actos).
- Limitar la participación.

### **Pedagógicas**

- Enseñanza homogénea
- Sin apoyos requeridos pensando que el resto del grupo curso no cubrirá el programa curricular.
- Planificaciones de actividades para niveles inferior al cursando.

### **Organización**

- Cambios de salas, espacios sin anticipación.
- Materiales no accesibles.
- Ambientes en desorden o con sobre estímulo dentro del aula.

EDUCAR Y TRASCENDER



Colegio Saint Michael  
Viña del Mar  
Psicopedagoga: Natali Guzmán  
Correo: N.guzman@saintmichael.cl

## **Procedimiento de inclusión en Colegio Saint Michael**

En el establecimiento educacional Saint Michael hay estudiantes desde 1° hasta 8° básico, en todos los niveles escolares existen estudiantes sin necesidades educativas especiales y con necesidades educativas especiales, no obstante, el colegio no cuenta con el Programa de Integración Escolar (PIE), el cual está enfocado en atender las necesidades educativas especiales para lograr que el estudiante obtenga equidad de oportunidades de acceder al aprendizaje y disminuir las barreras del aprendizaje. En este programa encontraras los profesionales que son requeridos por los estudiantes con NEE, tanto de carácter transitorio como permanente, dichos profesionales pueden ser: fonoaudiólogos, trabajadores sociales, psicólogos, psicopedagogos, terapeutas ocupacionales y/o educadores diferenciales.

A pesar de que el Colegio Saint Michael no posee el programa PIE si tiene una variedad de estudiantes con y sin necesidades educativas especiales, los cuales son parte de la comunidad educativa. Por este motivo es fundamental brindar los apoyos que son necesarios para lograr un aprendizaje óptimo, para esto se encuentran los apoyos de la psicopedagoga.

EDUCAR Y TRASCENDER



Colegio Saint Michael  
Viña del Mar  
Psicopedagoga: Natali Guzmán  
Correo: N.guzman@saintmichael.cl

## **Los procedimientos para brindar los apoyos necesarios son:**

Las y los estudiantes que presenten necesidades educativas especiales de carácter permanente o transitorio y que requieran apoyos, podrán postular a cualquiera de los establecimientos educacionales que reciban subvención del Estado, a través del procedimiento de admisión regular, aun cuando el establecimiento no se encuentre adscrito a PIE, del mismo modo en que postula cualquier estudiante (art. 6 literal f) bis de la ley de Subvenciones)

Por este motivo el establecimiento presenta los pasos a seguir para matricular al estudiante y así conocer su contexto familiar y escolar. Con el fin de apoyar su proceso de enseñanza y aprendizaje, disminuyendo barreras de aprendizajes y previniendo discriminaciones y/o bullying.

### **1. Proceso de matrícula:**

Al matricular al estudiante en el establecimiento es necesario saber la información particular y familiar como también si presenta necesidades educativas especiales o diversidades culturales, religiosas, sexuales.

Para esto se debe rellenar:





- ✓ Ficha del estudiante (antecedentes de escolarización previa)
- ✓ Antecedentes de salud.

### **1.1 Matrícula para estudiantes con alguna necesidad educativa especial:**

El estudiante debe presentar:

- ✓ Informe de los especialistas que ha sido atendido previamente. (si ha recibido apoyo antes)
- ✓ Informar si actualmente cuenta con apoyo de especialistas externos.
- ✓ Dar a conocer si ha pertenecido al programa de integración escolar (PIE)
- ✓ Informar si el estudiante está en conocimiento de su diagnóstico y necesidad educativa especial.
- ✓ Dar a conocer si la familia está al tanto de los apoyos externos que necesita el estudiante para autorregalarse.
- ✓ Dar a conocer si la familia está al tanto de los apoyos externos que necesita el estudiante para focalizar la atención.

### **1.2 Matrícula para el estudiante tenga una diversidad sexual, de carácter trans:**



Debe ser informado en el proceso de matrícula:

- ✓ Si el estudiante se percibe acepta y se respeta por ser trans.
- ✓ Si la familia acepta y respeta su diversidad sexual.
- ✓ Si se auto percibe trans y no corresponde a un efecto colateral en su desarrollo sexual.
- ✓ Si ha tenido atención con profesionales para su periodo de transición.
- ✓ Si están en proceso de rectificación de certificado de nacimiento, por su nombre y sexo, el cual por la ley de identidad de género se puede solicitar desde los 14 años en adelante.

Toda esta información del apartado 1.1 y 1.2 son fundamentales para conocer, aceptar y respetar a los futuros escolares del establecimiento. Y a su vez, realizar campañas de conocimiento de la diversidad, de las diferentes realidades y condiciones de los estudiantes, como también, la prevención de la discriminación y/o bullying.

## **2. Proceso de recogida de información:**

Al inicio del año escolar es fundamental que la información del proceso de matrícula sea **compartida con toda la comunidad escolar**, es decir, con los docentes, asistentes de la educación y directivos, con el fin de conocer al estudiante, saber de sus necesidades educativas especiales y/o diversidades religiosas, culturales y sexuales, para que todo el establecimiento pueda apoyar y respetar de forma óptima en el proceso de aprendizaje de los estudiantes y así se realicen las adecuaciones necesarias para poder lograr un aprendizaje enriquecedor y significativo.



Y así disminuir las barreras de aprendizaje con las que llegaron al establecimiento y lograr que los estudiantes sean personas con valores, respetuosas, autónomas, con habilidades de autorregulación y empáticas.

### **3. Proceso de detección de necesidades educativas especiales:**

Al inicio del año escolar, durante el mes de marzo, es necesario detectar las necesidades educativas que puedan presentar los estudiantes nuevos y antiguos del colegio.

Para este objetivo se realizará:

- ✓ Observación en aula común.
- ✓ Entrevista con docentes de asignaturas con relación al aprendizaje de sus estudiantes, habilidades, intereses y dificultades.
- ✓ Entrevista con docentes de jefe con relación al aprendizaje de sus estudiantes, habilidades, intereses y dificultades.
- ✓ Entrevista con los estudiantes para conocer sus habilidades, dificultades, intereses y motivaciones.
- ✓ Recolección de antecedentes de ficha del estudiante, informes de profesionales, informes de notas, informes de personalidad.



Todas estas acciones son con el fin de conocer a los estudiantes y saber cómo procesan la información, cuál es el apoyo que requiere para lograr el aprendizaje, si es con apoyo externo en aula de recursos o en el interior del aula común a modo de co- docencia, si necesitan material extra u otro tipo de adecuación en el proceso de aprendizaje.

#### **4. Entrevista con la familia:**

Es fundamental realizar una entrevista con la familia para realizar una anamnesis, y así poder conocer la cultura de la familia, los antecedentes facilitadores y/o obstaculizadores del aprendizaje del estudiante, también es importante para obtener un conocimiento informado de las adecuaciones que sean necesarias del estudiante para lograr el aprendizaje en caso de aceptar el apoyo brindado.

Como también, para aceptar la responsabilidad del apoyo familiar, dado que es necesario trabajar en triada para lograr frutos, es decir, estudiante, escuela y familia.

Y, por último, pero no menos importante informar a la familia que es fundamental la asistencia de los estudiantes al establecimiento, por lo cual debe comprometerse a asistir a clases, sobre todo los días que recibirá el apoyo brindado. Puesto que si se ausenta estos días no habrá evolución de las dificultades del estudiante.



En el caso de no aceptar el apoyo brindado se debe firmar un certificado de negación de atención psicopedagógica y además se tomará registro en la hoja de vida del estudiante, es decir en el libro de su nivel escolar.

En conclusión, se debe rellenar los siguientes documentos:

- ✓ Anamnesis.
- ✓ Consentimiento informado y/o negación del apoyo a brindar.
- ✓ Compromiso de responsabilidad y asistencia.

## **5. Proceso de entrega de información:**

Luego de conocer cuáles son los estudiantes con necesidades educativas especiales que **si** necesiten apoyo externo a la metodología tradicional del aula común, se debe **informar a toda la comunidad escolar**, para que los docentes puedan en conjunto con la psicopedagoga formular las adecuaciones necesarias dentro del aula común, ya sean de metodologías y/o materiales adicionales y a su vez de forma paralela tenga los apoyos en la sala de recurso, si es que estos fueran necesarios.

Como también, para trabajar en conjunto de 1° a 8° básico en el conocimiento de las diversidades y NEE que hay en el establecimiento, con el fin de que las conozcan, acepten, respeten y cuiden a sus compañeros y prevenir la discriminación y/o bullying. Para dar a conocer entre los estudiantes puede ser a nivel de curso en orientación, lenguaje, taller de lenguaje u otra asignatura y /o en formación de curso delante de todo el establecimiento con la ayuda de los mismos estudiantes.





## **6. Atención de profesionales**

En el caso de necesitar apoyo de profesionales que el establecimiento no cuenta se debe:

- ✓ Solicitar entrevista con los apoderados.
- ✓ Derivar a los profesionales pertinentes.

## **7. Planificación del proyecto de potenciación del aprendizaje:**

La psicopedagoga que esté a cargo debe tener un tiempo estimado para planificar el plan de potenciación individual, grupal y/o de co- docencia como a su vez los materiales a utilizar.

En el caso de haber apoyo dentro del aula común es fundamental que en conjunto con el/la docente jefe y de asignatura dependiendo de la habilidad a potenciar comenten la planificación general del grupo curso para en conjunto realizar las adecuaciones necesarias.



## **8. Ejecución del plan de potenciación:**

Durante el desarrollo del proceso de potenciación se debe ir monitoreando y ajustando la planificación para lograr los objetivos.

Se debe utilizar material concreto, audiovisual y tradicional, es decir lápiz y papel.

Además, es fundamental seguir en comunicación con la familia del estudiante, la cual debe ser mediante correo institucional y agenda escolar.

## **9. Evaluaciones**

### **9.1 Dentro del aula común:**

Las evaluaciones por parte de los docentes deben contener:

- ✓ Información clara.
- ✓ Destacar la acción a realizar con negrita.
- ✓ Verbalizar el paso a paso con los estudiantes para verificar que entendieron lo que deben realizar.
- ✓ En caso de dificultades significativas adecuar las pruebas por una sola cara para esos estudiantes.
- ✓ Ir monitoreando el proceso para regular el tiempo que necesitan.
- ✓ Si el estudiante presenta dificultad visual el mínimo de letra debe ser 14.



## **9.2 Dentro del aula de recursos:**

Se implementarán evaluaciones:

- ✓ Diagnósticas.
- ✓ De proceso.
- ✓ Globales del semestre.

## **10. Entrevista de progreso con la familia:**

A nivel semestral se debe informar las habilidades y contenidos que el estudiante ha ido potenciando, como también los que deban ir reforzando, con el fin de que se esté al tanto del progreso del apoyo brindado.

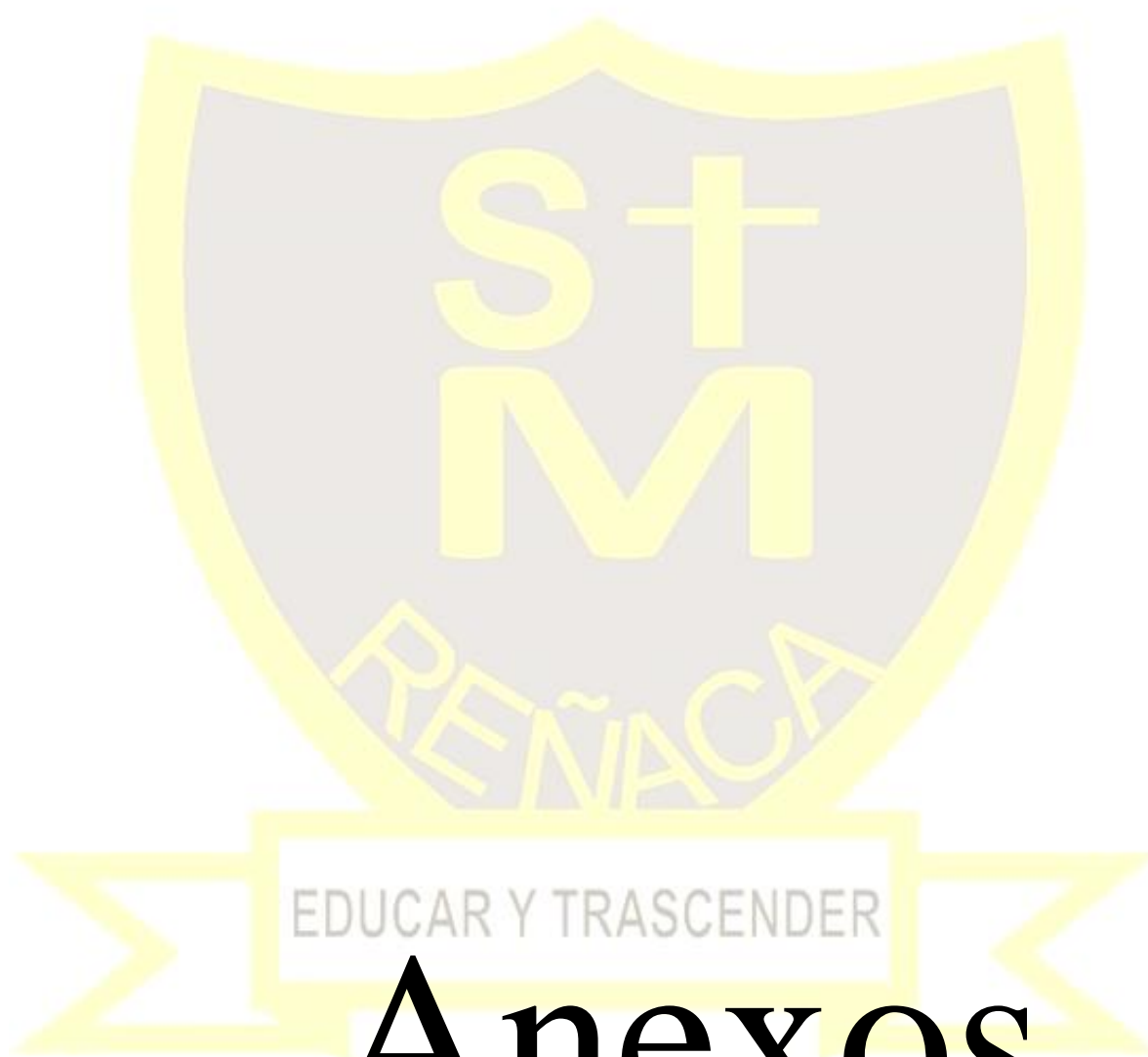
En el caso de que el estudiante no internalice para hacerlo de forma autónoma se debe seguir trabajando con dicho contenido para poder seguir avanzando en el proceso de aprendizaje.

Se deben hacer las adecuaciones necesarias para lograr los objetivos, si estos no se cumplen el apoderado debe estar al tanto, con el fin de reforzar en casa y así en conjunto familia y colegio trabajar por un mismo objetivo, para lograr el aprendizaje y prevenir repitencia.

Sin embargo, si aun brindando los apoyos necesarios en el colegio y trabajando en casa no se cumplen los objetivos se debe realizar el proceso de análisis de caso de riesgo de repitencia.



Colegio Saint Michael  
Viña del Mar  
Psicopedagoga: Natali Guzmán  
Correo: N.guzman@saintmichael.cl



# Anexos



Colegio Saint Michael  
Viña del Mar  
Psicopedagoga: Natali Guzmán  
Correo: N.guzman@saintmichael.cl

## Derivación a apoyo psicopedagógico

### I. Antecedentes del estudiante

Nombre : \_\_\_\_\_  
Fecha de nacimiento : \_\_\_\_\_  
Curso : \_\_\_\_\_  
Escolaridad : \_\_\_\_\_  
Estudiante : Antiguo \_\_\_\_\_ Nuevo: \_\_\_\_\_

### II. Antecedentes de docente

Nombre de quien deriva : \_\_\_\_\_  
Docente : Jefatura \_\_\_\_\_ Asignatura \_\_\_\_\_

### III. Motivo de derivación

Observaciones dentro del aula:

---

---

---

EDUCAR Y TRASCENDER





Colegio Saint Michael  
Viña del Mar  
Psicopedagoga: Natali Guzmán  
Correo: N.guzman@saintmichael.cl





### FICHA DE MATRÍCULA 2024

N ° REGISTRO DE MATRÍCULA:

CURSO 2023:

#### I. IDENTIFICACIÓN ESTUDIANTE

RUN \_\_\_\_\_ Nombres: \_\_\_\_\_  
Apellido Paterno: \_\_\_\_\_ Apellido Materno: \_\_\_\_\_  
Fecha de Nacimiento: \_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_ Dirección: \_\_\_\_\_  
Comuna: \_\_\_\_\_  
Sexo: \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_ Email: \_\_\_\_\_

#### ANTECEDENTES ESCOLARES DEL ESTUDIANTE

Estudiante nuevo: \_\_\_\_\_ Estudiante antiguo: \_\_\_\_\_  
Curso de ha repetido: \_\_\_\_\_  
Colegio de Procedencia (si corresponde): \_\_\_\_\_  
Hermanos en el colegio: \_\_\_\_\_  
Postuló por SAE: \_\_\_\_\_ (SI o NO)

#### II. ANTECEDENTES DE LA FAMILIA

Estudiante vive con: Ambos padres \_\_\_\_\_ Sólo Papá \_\_\_\_\_ Sólo Mamá \_\_\_\_\_ Abuelos \_\_\_\_\_  
Otros (quiénes): \_\_\_\_\_ Números de Hermanos: \_\_\_\_\_ Lugar hermanos: \_\_\_\_\_  
Nombre del Padre: \_\_\_\_\_ Run: \_\_\_\_\_  
Nacionalidad: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ Ocupación: \_\_\_\_\_  
Email del Padre: \_\_\_\_\_  
Nombre del Madre: \_\_\_\_\_ Run: \_\_\_\_\_  
Nacionalidad: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ Ocupación: \_\_\_\_\_  
Email del Madre: \_\_\_\_\_  
Nombre (Otros): \_\_\_\_\_ Run: \_\_\_\_\_  
Nacionalidad: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ Ocupación: \_\_\_\_\_

#### III. APODERADO (TITULAR)

Run: \_\_\_\_\_ Nombres: \_\_\_\_\_  
Apellido Paterno: \_\_\_\_\_ Apellido Materno: \_\_\_\_\_  
Fecha de Nacimiento: \_\_\_\_\_ Nacionalidad: \_\_\_\_\_ Sexo: \_\_\_\_\_  
Estado Civil: \_\_\_\_\_ Nivel (educacional): \_\_\_\_\_  
Religión: \_\_\_\_\_ Teléfono fijo: \_\_\_\_\_ Celular: \_\_\_\_\_  
Email: \_\_\_\_\_ Ocupación: \_\_\_\_\_  
Parentesco con el estudiante: \_\_\_\_\_  
Dirección \_\_\_\_\_ Comuna: \_\_\_\_\_

#### IV. OBSERVACIONES